



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" Acta de Consejo Técnico No. 87 del 2021 consistentes en 02 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22-febrero-2022 Acta No. 07/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 87
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día dieciocho de noviembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual en sesión extra ordinaria los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Mtro. Héctor Cruz Jiménez, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana. Lo anterior debido a la contingencia por COVID-19 y considerando el acuerdo rectoral emitido el día veintiocho de abril del año dos mil veinte, donde se reconoce el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la facilitación de reuniones académicas, usando el correo institucional para acceder a las mismas. La reunión fue para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, suscrita y enviada por correo electrónico por la Directora y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Revisión y validación de la oferta académica del periodo intersemestral de invierno 202248
- 4) Asuntos generales.

En esta reunión se trataron dos asuntos generales, 1) oficio del Dr. Héctor Viveros Viveros sobre invitados al curso de posgrado y 2) registro de tutoría de Investigación enviada por el Dr. Cesar Ruiz. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Con relación a la oferta académica del periodo intersemestral de invierno 202248, se recibieron dos solicitudes, la Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez solicita aval del curso titulado "Ecología aplicada a la restauración de ecosistemas naturales" y el Mtro. Héctor Cruz Jiménez solicita aval para el curso titulado "Silvicultura". La solicitud de validación de los cursos se presentó mediante un oficio, donde los académicos enviaron su planeación didáctica y su acreditación del perfil para impartir su Experiencia Educativa. Los cursos son para el periodo intersemestral de invierno a ofertar del 5 de enero al 1° de febrero del 2022, con una duración total de 60 horas (15 hrs en cada una



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

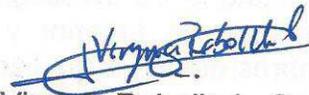
ACTA No. 87
Consejo Técnico

de las 4 semanas) y serán impartidos de manera virtual siguiendo los lineamientos de la oferta académica vigentes para este periodo y utilizando varias plataformas incluyendo Eminus. Después de revisar la documentación entregada por cada uno de los académicos el Consejo Técnico acuerda dar el aval para que sean ofertados en la fecha antes mencionada, dado que es pertinente y viable ofertar estos cursos de manera virtual, además los profesores cumplen con perfil académico y la planeación didáctica es acorde a los requerimientos del curso intersemestral.

SEGUNDO. El Dr. Héctor Viveros, envía al CT oficio informando los expositores invitados al curso de Silvicultura que se imparte en la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal (NRC: 13061). El nombre de los académicos invitados, el tema y la fecha de presentación es el siguiente: 1) Ph. D. Marcos Jiménez Casas, con el tema "Crecimiento y desarrollo de árboles forestales" presentada el día 22 de septiembre de 2021; 2) Ph. D. Héctor Manuel de los Santos Posadas, con el tema "Aclareos" presentado el 17 de noviembre de 2021 y 3) M. C. Jorge Alberto Pineda Posadas con el tema "Combate de incendios forestales" que será presentada el día 24 de noviembre de 2021. El Consejo Técnico se da por enterado de los académicos invitados al curso de Silvicultura durante el actual semestre.

TERCERO. El Dr. Cesar Ruiz envía registro de Tutoría de Investigación en el periodo agosto 2021 a enero 2022 por el estudiante de la Facultad de Agronomía **N1-ELIMINADO** 1 **N2-ELIMINADO** **N3-ELIMINADO** El número de horas a cubrir es de 120 dentro del proyecto "Insectos bio indicadores en el cultivo de papa". El Consejo Técnico se da por enterado de la Tutoría de Investigación a realizar dentro del INIFOR.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas y cincuenta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Directora

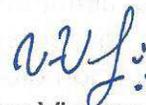

Dra. Claudia Álvarez Aquino
Secretaria


Dr. Armando Aparicio Rentería

Consejeros:

Mtro. Héctor Cruz Jiménez


Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez


Dr. Héctor Viveros Viveros,

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."